

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. 001

ADICIÓN	☒	PRÓRROGA	☒	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☐
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4145.010.26.1.0374-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	MARIA IRENE MARTINEZ, cedula de ciudadanía No. 66836025
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$10920000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18 DE ENERO DE 2025
FECHA DE INICIO:	21 DE ENERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos GERMÁN ESCOBAR MORALES identificado(a) con CC. 14.636.014, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del primero (1) de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0018 del cinco (5) de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Salud Pública y MARIA IRENE MARTINEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 66836025, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 al contrato No. 4145.010.26.1.0374-2025, con fundamento en las siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

CONSIDERACIONES:

1. La Secretaría de Salud Pública celebró el contrato No. 4145.010.26.1.0374-2025 por un valor de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (10920000) y un plazo de ejecución hasta el 31 DE MAYO DE 2025.
2. El Programa DENGUE, adscrito a la Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud de la Secretaría de Salud Pública requiere seguir contando hasta el 31 DE JULIO DE 2025 con el servicio de personas naturales con idoneidad para el cumplimiento del objeto contractual y actividades necesarias para el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas en los diferentes procesos misionales de la Secretaría.
3. El supervisor del contrato mediante documento de justificación de modificación de fecha 09 de mayo de 2025, ha manifestado que requiere seguir contando hasta el 31 DE JULIO DE 2025 con una persona natural que preste sus servicios y brinde acompañamiento en los diferentes procesos misionales del Programa DENGUE. ya que en estos meses se ha evidenciado un crecimiento en la necesidad del servicio, por lo tanto, es necesario darle continuidad a las obligaciones pactadas, ampliando el plazo de ejecución del contrato de prestación APOYO A LA GESTION.

ACUERDAN

PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0374-2025 hasta el 31 DE JULIO DE 2025.

SEGUNDO: ADICIONAR al Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0374-2025 el valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4368000) para un valor total del contrato de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$15288000).

TERCERO: Para la adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500236028 de fecha 8 de mayo de 2025, la cual se cancelará en DOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

(2) cuotas, por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$2184000).

CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No.001, no se causa desequilibrio económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0374-2025, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, además no altera ni modifica el clausulado inicial.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del el Contrato de Prestación de Servicios No. 4145.010.26.1.0374-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 001.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 001 se perfecciona con la suscripción de las partes.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN. La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública publicará la presente Modificación No. 001, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Contratista,

Contratante,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

MARIA IRENE MARTINEZ
C.C. No. 66836025

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

GERMÁN ESCOBAR MORALES
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública

Proyectó: Sebastián De La Cruz Bermúdez – Contratista
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.